

Diana Maffía: la diversidad sexual, la heteronorma y las trampas del lenguaje¹

La Directora del Observatorio de Género del Consejo de la Magistratura de la Ciudad se refirió al polémico mensaje que publicó la Secretaría de Derechos Humanos de la Nación en un flyer a través de Twitter: "La heterosexualidad es parte de la diversidad sexual", enunciaba. La filósofa analizó las posibles interpretaciones del mensaje, la diversidad sexual como concepto y los rumbos que marcan las nuevas disidencias en materia de lenguaje y clasificaciones. Fue en diálogo con Rosaura Barletta y Graciela Carballo en el programa radial Otras Voces, Otras Propuestas. *(Por La Retaguardia)*

Un mensaje desconcertante

"Cuando pensamos en el tema diversidad, lo primero que hay que preguntar es, ¿diverso con respecto a qué? Hay una norma, y lo diverso es lo que se sale de la norma impuesta socialmente. En nuestra sociedad, aún con ley de identidad de género, con matrimonio igualitario, con militancias, marchas, demandas muy específicas de colectivos, la norma es una norma cis. De cuerpos que portan una genitalidad que define no sólo su sexo sino también su género. Este es el modo en que habitualmente se interpreta la relación entre cuerpos y géneros. También es una norma de deseo heterosexual. Es decir que la orientación sexual es heterosexista", consideró Maffía. "No se trata solamente de que sea 'la mayoría' porque claramente si fueran diversidades equivalentes no habría un 90% de personas que portan este tipo de identidades, sino también del poder normativo que tienen estas identidades para definir al resto. De tal manera que todavía ahora hay hostilidades, hay homofobia, hay transfobia. No hay una aceptación social común acerca de que los cuerpos podrían ser diversos y son equivalentes. Ahí hay un error de concepción. Pero también, la filosofía del lenguaje tiene un regla que indica que uno debe darle al discurso del otro cuando discute, el mejor sentido posible", propuso. "Creo que acá el sentido, partiendo de la Subsecretaría de Derechos Humanos, es que hay una equivalencia en derechos. Es decir que no tenés más derechos porque seas heterosexual o porque seas una persona cis. Entiendo que la voluntad es marcar una equivalencia en derechos, pero el lenguaje es muy desafortunado porque diversidad no está marcando solamente que hay cuestiones distintas, en la diversidad sexual se marca que se aparta de una norma. Confunde con respecto al modo en que habitualmente tomamos el mensaje. Quiero creer que hay una buena intención porque dentro de la secretaría de Derechos Humanos hay un área de Diversidad Sexual con muchas iniciativas, actividades, memorias y registros de la militancia, no es que no se esté haciendo nada. Pero el lenguaje y el mensaje son un poco desconcertantes", advirtió.

La expresión de género: un océano de posibilidades infinitas

"Hay un conjunto de principios, los Principios de Yogyakarta, que son el resultado de una reunión de derechos humanos en la que se fijó una especie de relectura de los derechos económicos, sociales y culturales desde las diversidades sexuales. Es decir, cómo desde géneros y orientaciones sexuales diversas se viven el derecho al trabajo, a la familia, a una vida libre de violencia, a un ambiente digno, a la salud. Hay montones de aspectos que deben ser redefinidos desde estas vivencias y estas realidades de cuerpos y orientaciones sexuales diversas. Originalmente, los Principios de Yogyakarta se definían como principios que rigen los derechos por orientación sexual e identidad de género. Eso fue publicado en 2007 y el año pasado se hizo Yogyakarta más diez, una actualización diez años después", contó Maffía. "Los principios ahora amparan no sólo la

¹ Entrevista radial publicada el 1 de Abril 2018 en <http://www.laretaguardia.com.ar/2018/04/maffia.html>

diversidad de orientaciones sexuales y de géneros sino también de corporalidades y expresiones de género. Esto me parece importante porque los cuerpos que portan los géneros no necesariamente están alineados del modo en que la medicina les atribuye al momento de nacer, que mira un cuerpo y según su genitalidad le asigna un sexo y según el sexo, un género. Este paquete ha sido desarticulado, deconstruido hace ya muchos años y en nuestro país legitimado por la ley de identidad de género", planteó. Para Maffía, "los cuerpos portadores de identidades e incluso las expresiones de esa corporalidad, las transformaciones sobre los cuerpos, médicas, hormonales o quirúrgicas, también generan una diversidad y una variedad. Incluso en aquellos sujetos que mantienen su condición de varón o su condición de mujer: pueden querer hacer modificaciones para que esta condición se exprese de una manera determinada en los cuerpos. El saber que un sujeto tiene un género u otro género, que es lesbiana... quiero hacer una distinción, la sigla me traiciona porque empiezo a enumerar gay, lesbiana, travesti, transexual, pero el hecho de la identidad de género, travesti, transexual, intersexual, queer, o lo que fuere, que se marque a una persona con un género diverso no nos dice nada sobre su orientación sexual". "Allí también hay una confusión importante -señaló-. Pensar que una travesti va a ser además homosexual ¿Qué quiere decir homosexual en una travesti? ¿Qué le gustan otras travestis? Los términos se han modificado, han cambiado sentido y alcance porque los cuerpos ya no permanecen fijados en una identidad toda la vida en la que el sexo es leído a través de la genitalidad, el género se adapta al cuerpo sexuado y donde la orientación sexual se presume heterosexual. Efectivamente hay una enorme diversidad pero todavía hay una norma que rige quiénes están dentro y quiénes fuera de lo esperable", puntualizó.

Identidad de género y orientación sexual: cuando el lenguaje no alcanza

"Creo que son dos conceptos dissociables. Cuando hablamos de un cuerpo cis género, hablamos de un cuerpo cuyo género autopercibido coincide con el género asignado según su genitalidad. Yo soy una mujer cis, fui leída como niña, como mujer, en el momento de nacer, porque tengo vulva y tengo vagina. Tengo una subjetividad de género coincidente. Un varón cuya genitalidad haya hecho que se le asigne el sexo masculino y que tenga una subjetividad de varón, también va a ser un varón cis. Ahora, yo puedo amar a cualquier persona, y si amo a una mujer, no dejo de ser una mujer cis por amar a otra mujer", definió. "Y un varón gay no deja de ser cis varón por amar a otro varón. La categoría cis género, la que marca este alineamiento del cuerpo y la subjetividad de género, no se altera por la heterosexualidad o la homosexualidad. Lo que altera la categoría de género es la condición trans. Es tener una identidad de género que no se condice con la corporalidad en los términos en que esa corporalidad es leída socialmente y, sobre todo, médicamente", destacó Maffía. "Queda acotado pensar que las orientaciones sexuales son heterosexual, homosexual y bisexual. Recuerdo una vez que Lohana Berkins me preguntó: '¿Si yo me enamoro de una lesbiana, eso es heterosexual u homosexual?'. Una mujer trans o una travesti que se ve atraída por otra mujer, ¿es homosexual o heterosexual? No alcanza el vocabulario. Sin olvidar que hay muchas otras maneras de definir amores, el poliamor, la asexualidad. Muchas otras maneras que no tienen que ver con esas tres definiciones. Es una dicotomía que estalló", aseveró.

El nudo más complejo: poner nombre implica una normativa

"Creo que va a haber un proceso, y ojalá que podamos transitarlo, un proceso en el que lo primero que tiene que ocurrir es que percibamos esa diversidad. Que la percibamos como existente alrededor nuestro. Que la percibamos no como una

jerarquía sino como alguien con derechos equivalentes. Una vez que la percibimos, le vamos a poner nombre. Pero ponerle nombre es algo que implica desde ya una normativa. Por ejemplo, estuve trabajando con Lohana Berkins mientras vivía porque estábamos juntas en el Observatorio de Género en la Justicia. Cuando murió Diana Sacayán se discutió el concepto de travesticidio", recordó. "Lo definimos con las organizaciones sociales de la diversidad y no se ponían de acuerdo entre travesticidio y transfemicidio. Travesticidio indicaba una identidad política que es la de travesti, que se fue afirmando con el tiempo como una demanda al Estado para que salga de su binarismo en la oferta de soluciones de vivienda, de salud. Las travestis comenzaron a insistir: ¿En qué sala las iban a internar en un hospital? ¿En qué pabellones pensaban encerrarlas en la cárcel? Su cuerpo era una ruptura del binarismo que acusaba el binarismo de las políticas públicas. Construir esa identidad fue algo muy fuerte como identidad de demanda de ciudadanía y no querían perder ese valor", contó. "A la vez, las mujeres trans decían que no todas se definían como travestis, y ser mujer trans puede indicar muchísima diversidad. Entonces quedó el concepto como travesticidio y transfemicidio, con los dos nombres. No había manera de acordar una unificación. Cuando se define la identidad travesti, ¿de qué manera se define? No es solamente una definición en primera persona. La ley de identidad de género dice que cada cual tiene la identidad autopercebida, pero las opciones que te dan son mujer y varón, con lo cual alguien que se percibe travesti ya no tiene lugar en ese binarismo", planteó Maffía. "De cualquier manera, si se define como travesti a sí misma, ¿las demás travestis la aceptan en su comunidad y van a aceptar que es una travesti? Tuve la experiencia de una adolescente que no se había hecho implantes mamarios y las demás travestis le decían que no era una verdadera travesti. Su autopercepción no le servía para ser aceptada en la comunidad porque había una norma implícita que era que tenés que hacer transformaciones sobre tu cuerpo para feminizarlo. No era una norma explicitada como condición para ingresar al colectivo de las travestis, pero en el momento en que alguien desoye la norma o no se adapta, no es aceptada en la comunidad", advirtió y agregó: "¿Qué le queda a esta persona que tiene una subjetividad de género que le indica que pertenece a un colectivo pero ese colectivo no la acepta por una normativa específica? Cada una de las comunidades tiene su propia normativa. Entonces, cuando pensamos si va a haber una aceptación de las diversas identidades, bueno, no sé si todas van a poder tener nombre, no sé si todos los sujetos van a poder ser admitidos en los colectivos con los que subjetivamente se sienten más afines. Lo que sí sé es que por más letras que le agreguemos a la sigla, nunca vamos a agotar la posibilidad de que alguien quede fuera de la taxonomía, de la clasificación".

Algún día no será relevante

"Por otro lado, pienso que a medida que el género de una persona sea más difícil de decodificar, porque la subjetividad es algo que no se ve, por lo tanto le tengo que preguntar a la persona, según la expresión de género puedo hacer una hipótesis, pero no siempre es aceptada, entonces la cuestión de la relevancia que tenga clasificar a las personas por su género va a ir perdiéndose. En algún momento no va a ser un dato que haga falta en un documento de identidad. En algún momento fue necesario poner el color de piel en el documento de identidad, o el color de ojos. No hace tantos años, en el siglo XX. Se ponía si el hijo era legítimo o ilegítimo, si era un hijo adulterino", recordó Maffía. "Todos estos datos han dejado de ser relevantes. Podríamos pensar que en algún momento poner el sexo de una persona en su documento ya no sea relevante porque no ayuda al Estado a hacer ningún tipo de previsión estadística porque la identidad no es algo fijo, porque el hecho de que ponga un casillero no indica cuáles van a ser sus

necesidades futuras, su manera de vivir, su manera de hacer pareja o de construir convivencia o familia, entonces el dato va a dejar de ser relevante", concluyó.